

## **CAMPUS VIRTUAL UNR**

### **Encuadre para la condición de Alumno**

#### **1) OBJETIVO:**

El presente encuadre tiene como objetivo establecer los derechos y obligaciones emergentes de la relación entre el alumno de una carrera o curso que se desarrolla a través del Campus Virtual UNR y la Universidad Nacional de Rosario.

#### **2) ALCANCES:**

El alcance es para todos los alumnos que se relacionen con la Universidad Nacional de Rosario a través del Campus Virtual de la UNR mediante su inscripción a las carreras o cursos. La aceptación definitiva del alumno por parte de la Unidad Académica será formalizada mediante el formulario SUR 1, que se adjunta a esta documentación.

#### **3) DEL CAMPUS VIRTUAL UNR:**

El Campus Virtual UNR prestará los servicios de plataforma educativa necesarios para llevar adelante la carrera o curso.

#### **4) DEL ALUMNO:**

El alumno se dedicará responsablemente a tareas de cursado, cumplimentando las diversas actividades de aprendizaje previstas, la entrega de trabajos prácticos y exámenes para su evaluación. Corresponde al alumno ser activo participante del proceso de aprendizaje y establecer comunicación frecuente con los docentes y diversos miembros de su entorno educativo virtual durante el cursado.

#### **5) DE LA UNIDAD ACADÉMICA**

La Unidad Académica será responsable del contenido académico del curso, así como la radicación formal de docentes y alumnos. A su vez, a través de su estructura administrativa supervisará la labor docente y garantizará que se efectivice la relación entre el docente y el alumno de la manera planteada en el desarrollo del programa del curso a distancia.

#### **6) ACREDITACION ACADÉMICA:**

Es considerado alumno quien cumple las condiciones necesarias para realizar los cursos o asignaturas de la Universidad Nacional de Rosario a través de su Campus Virtual UNR, siendo las unidades académicas respectivas las responsables de verificar esta condición.

### **7) PROGRAMAS DE ASIGNATURAS:**

El alumno tendrá a su disposición el Programa de la asignatura o curso que contendrá como mínimo, lo siguiente:

- a) El programa sintético enunciará con carácter general los temas principales que constituyen el contenido de cada asignatura o curso.
- b) El programa analítico detallará los temas enunciados en el programa sintético, indicando los objetivos, el método de evaluación para la aprobación de cada asignatura o curso, el alcance de los mencionados temas, el enfoque y la extensión que deben tener para cumplir con el propósito de la materia.  
Asimismo se incluirá el cronograma de actividades, el listado de los textos y la bibliografía complementaria.

El programa sintético estará a disposición de todas las personas que deseen interiorizarse sobre una asignatura o curso en particular.

### **8) CALIFICACIONES:**

- a) Objetivos de las calificaciones. La calificación de las evaluaciones de los alumnos tendrá el propósito primario de verificar el nivel de conocimientos adquiridos, en relación con el nivel deseable para cada carrera o curso, que debe tener el profesional, o el que debe tener el alumno para encarar estudios posteriores dentro de la misma carrera u otros cursos.  
Secundariamente, tiene el propósito de permitir la evaluación de la calidad de los procesos de enseñanza.
- b) Calificación. Resultado. Concepto. La relación entre la calificación numérica, el resultado de la evaluación y el concepto merecido según el nivel de conocimiento demostrado surge del cuadro siguiente y se enmarca dentro de las calificaciones generales de la Universidad Nacional de Rosario:

### **CALIFICACIÓN / RESULTADO / CONCEPTO:**

0: REPROBADO (Concepto: INSUFICIENTE)

1-2-3-4-5: DESAPROBADO (Concepto: INSUFICIENTE)

6: APROBADO (Concepto: APROBADO)

7: BUENO (Concepto: APROBADO)

8: MUY BUENO (Concepto: APROBADO)

9: DISTINGUIDO (Concepto: APROBADO)

10: SOBRESALIENTE (Concepto: APROBADO)

### **9) USO DEL ESPACIO VIRTUAL:**

El alumno tendrá derecho a utilizar el espacio virtual, los materiales educativos y realizar las actividades propuestas por el docente mientras dure la regularidad estipulada en el plan de estudio, o bien el tiempo necesario para entregar los trabajos finales de los cursos o asignaturas. Pasada esta fecha el Campus Virtual UNR podrá quitar de línea el curso o asignatura.

### **10) RADICACIÓN DEL LEGAJO DEL ALUMNO:**

El legajo del alumno se encontrará radicado en la unidad académica donde se encuentra alojado el curso. El alumno tendrá que cumplimentar la totalidad de la documentación que la Unidad Académica requiera para certificar su identidad y tránsito académico.

### **11) PAGO DEL USO DEL ESPACIO VIRTUAL:**

Por el uso del espacio virtual, el alumno abonará un monto que se estipule de antemano con la Unidad Académica y/o la Dirección del Campus Virtual UNR. El monto será abonado de acuerdo a las condiciones previamente establecidas y conocidas entre todas las partes. El Campus Virtual de la UNR se reserva el derecho de poner a disposición de los alumnos promociones, becas de estudios y descuentos.

### **12) DERECHOS DEL ALUMNO:**

1. Utilizar el espacio virtual y acceder a los materiales educativos contenidos en la plataforma durante el tiempo que dure el curso o carrera.
2. Ser capacitado en las habilidades específicas que requiere la operatividad de la plataforma.
3. Acceder a los servicios que brindan las respectivas unidades académicas, por ejemplo acceso a la biblioteca, etc.
4. Recibir las certificaciones correspondientes de las respectivas unidades académicas en las que se enmarca su asignatura o curso.

**13) OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS:**

1. Cumplimentar los trámites exigidos por la respectiva unidad académica.
2. Cumplir adecuadamente con el pago del uso del espacio virtual.
3. Movilizarse, en el caso que sea necesario, para presentarse en las mesas de exámenes.

**14) NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CAMPUS VIRTUAL:**

Durante el desarrollo de las actividades se cuidará crear un ámbito propicio para el intercambio abierto de información, el debate y la libre circulación de las ideas. Este espacio, generado a través de todos los canales de comunicación del campus virtual, estará enmarcado en pautas de intercambio entre los interlocutores que contemplen: lenguaje cortés, expresiones apropiadas, respeto por las diferencias socio-culturales de pertenencia a áreas locales, regionales, nacionales e internacionales, trato no discriminatorio en relación a ideologías, raza, género o credo, ni ofensivo para los alumnos, el personal docente o no docente o las autoridades de la Universidad.

Brindando conformidad de lo establecido en el presente Encuadre, el alumno firma y envía una copia del mismo.

.....  
Firma del alumno

.....  
Aclaración de firma

.....  
DNI